

DECRETO D.S.M. Nº 28/8 (C)

LOTA,

0 1 DIC. 2020

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por el funcionario Sr. JORGE VALLEJOS QUIÑILEN, KINESIOLOGO, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave (CECOSF).

b) Memo N° 280, de fecha 09 de Noviembre del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) FERNANDA LORETO SANZANA REYES.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularicese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CECOSF COLCURA.

NOMBRE

: FERNANDA SANZANA REYES

CARGO

: COORDINADORA

RUT

JORNADA

: 22 HORAS

DESDE

: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

HASTA

: LICENCIA MÉDICA DEL FUNCIONARIO

ORIGEN DEL CARGO

JORGE VALLEJOS QUIÑILEN.

CATEGORIA

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES

JOSE MIGUECARIONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MJ/L

MUNICIPAL HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE